-		!						COMPU		MERITOS NO COMPUTADOS					
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	. į D.N.I. į	A R	c	D		Tot. Per.		6		Tot.	Tot.	Heritos Ino compt.		Defectos
4881 NUÑEZ-ARENAS	B BERIGUETE, Elvira	1809279	1			11		·1	!			1	-		
.882 į NUREZ-ARENAS	BERIGUETE, Mónica	51924071	8	1		1 1	8	si 💮	1	2	2	1	oj.	***************************************	
883 NURO LOPEZ,		2604498	8			[]	8	31	-	2	2	1	01	•	

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28811

ACUERDO de 15 de octubre de 1991 por el que se anuncia, para su cobertura, una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344 de la Ley De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de octubre de 1991, ha acordado anunciar, para su cobertura, una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribúnal Supremo, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado, como consecuencia de la vacante producida por jubilación de don Manuel General Sánchez.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marques de la Ensenada,

número 8, 28071 Madrid.

Madrid. 15 de octubre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 22 de noviembre de 1991 por la que se convoca 28812 concurso para proveer puestos de trabajo en el Centro de Gestion Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministe-rio de Economía y Hacienda.

Existiendo puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria cuya provisión, que se estima conveniente para atender las necesidades de los servicios, ha de hacerse reglamentariamente mediante concurso de méritos conforme se determina en la relación de puestos de trabajo;

Teniendo en cuenta por otra parte que la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la

entre hombres y mujeres por lo que se retiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios, Este Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el articulo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de encro, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, acuerda:

Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se indican en el anexo I de la presente Resolución, incluidos en la relación de puestos de trabajo vigente del Organismo autonomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas incluidos en los grupos de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984 que sean exigidos para desempeñar los puestos de trabajo a los que se opta, conforme se específica en cada caso en el anexo I de la presente convocatoria.

Por excepción, y por estar así establecido en la relación de puestos de trabajo, no podrán participar aquellos funcionarios que pertenezcan a Cuerpos y Escalas comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones

Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisio-nal, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto

que ocupan provisionalmente.

3. Los funcionarios con destino definitivo fuera del ámbito de la Secretaria de Estado de Hacienda sólo podrán participar en el concurso cuando hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, que pueda haberse adquirido tanto. por concurso, como por libre designación, como por nuevo ingreso, no siendo de aplicación esta limitación cuando el concursante haya sido removido del puesto de trabajo o, igualmente, si su puesto de trabajo ha sido suprimido.

Los puestos de trabajo adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso se consideran, a estos efectos, como obtenidos mediante

concurso.

Segunda.-1. Los concursantes podrán participar desde las situaciones administrativas de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia para el cuidado de los hijos, excedencia voluntaria y forzosa, suspensión de funciones si ya hubiera cumplido la sanción, y en la situación prevista en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

No obstante lo anterior, los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas solo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado y los funcionarios en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan al menos dos años en dicha situación.

Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se tenga reservado el puesto de trabajo en unidades del ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Tercera,—1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajusta-

Tercera.—I. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas al modelo que se incluye como anexo II de esta Resolución, se dirigirán al Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, 28046 Madrid), y deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro del Centro mencionado o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro, horas siguientes a partir de su presentación a cursar las instancias tro horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. En la solicitud se expresará, caso de ser varios los puestos de trabajo solicitados, el orden de preferencia entre ellos y a la misma se adjuntarán los documentos acreditativos de estar en posesión de los

méritos alegados para el desempeño de los puestos de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que

finalice el plazo de presentación de instancias.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad, podrán instar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados haciendolo constar en el apartado «observaciones» de la instancia, pudiendo a este respecto la Comisión de Valoración recabar del interesado, mediante entrevista, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, e igualmente el dictamen de alguno de los órganos técnicos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tarcas y funciones del

puesto en concreto.

5. El funcionario que desee condicionar su petición a la de otro concursante, por razones de convivencia familiar, debera expresarlo en su instancia en el apartado «observaciones», acompañando al respecto

fotocopia de la petición del otro concursante.

6. Los funcionarios propios de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local deberán adjuntar a su solicitud fotocopia del título o credencial de funcionarios de carrera y fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarta.-1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará conforme al siguiente baremo, que será

de 25 puntos como máximo:

1.1 Méritos específicos.

Los méritos específicos adecuados a las características de los puestos de trabajo son los que se determinan para cada puesto en el anexo I de la presente convocatoria, siendo valorados con un máximo de nueve

1.2 Trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que actualmente se desempeña, se adjudicarán cuatro puntos si el nivel de dicho puesto es igual o superior al solicitado.

Si el nivel de complemento de destino del puesto desempeñado es

inferior al que se solicita, se minorará la puntuación máxima de cuatro puntos a razón de 0,5 puntos por cada nivel de diferencia.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nível mínimo correspondiente al grupo de su

Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por tener experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en áreas administrativas iguales o similares a la que corresponde el puesto de trabajo o similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos de trabajo ocupados con los solicitados, se adjudicarán cuatro puntos, siempre que se aprecie aptitud y rendimiento en el desempeño de tales puestos, con arreglo a los siguientes criterios. excluyentes entre si:

a) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ambito funcional al que pertenece el puesto soficitado y con similar contenido tecnico, siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto

b) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ámbito funcional al que pertenece el puesto solicitado, aun con diferente contenido y siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y

contenido y siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto solicitado no sea superior a cuatro niveles: Tres puntos.

c) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ámbito funcional al que pertenece el puesto solicitado, de igual o diferente contenido, siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto solicitado no sea superior a seis niveles: 2.5 puntos.

d) Por el desempeño de puestos de trabajo en arcas administrativas atínes a la del puesto solicitado, siempre que los conocimientos técnicos exigibles en ambos casos se correspondan: 2,5 puntos.

e) Por el desempeño de puestos de trabajo en cualquier área administrativa cuyo contenido o conocimientos tecnicos se correspondan con el puesto solicitado: Dos puntos.

dan con el puesto solicitado: Dos puntos.

A efectos de otorgar puntuación con arreglo a lo indicado en los parrafos precedentes y al objeto de poder apreciar el contenido de los puestos desempeñados y el rendimiento en los mismos, los concursantes podrán incorporar a su instancia las certificaciones e informes que consideren convenientes y que seran evaluados por la Comisión de Valoración quien, a su vez, recabará con iguales fines los informes que estime pertinentes.

1.3 Grado personal consolidado:

Si se posee un grado personal consolidado superior al del nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 2.5 puntos.

THE PERSON NAMED IN THE PE

Si se posee un grado personal consolidado igual al del nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 2.25 puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior hasta en dos al nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita. se adjudicarán dos puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior en más de dos niveles y hasta cuatro niveles al nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 1,5 puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior en más de cuatro niveles al nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicará un punto.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorará la realización de cursos a razón de 0,5 cada uno de ellos con un maximo de 2,5 puntos siempre que se den las siguientes circunstancias:

a) Que guarden relación directa con las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.

b) Que sean organizadas por Centros oficiales de las Administraciones Públicas.

c) Que no tengan el carácter de selectivos para poder adquirir la condición de funcionarios de carrera de un Cuerpo o Escala.

d) Que se expida diploma con calificación final y/o, en su caso,

certificación de aprovechamiento. .

1.5 Antiguedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos, computandose a estos efectos los reconocidos que se hayan prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de un Cuerpo o Escala, siempre que no sean simultáneos con los alegados.

Quinta,-1. La propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo

ofertados recaerá en cada caso sobre el concursante que haya obtenido mayor puntuación conforme al baremo establecido en la base cuarta.

2. Para adjudicar un puesto de trabajo incluido en la presente convocatoria, será necesario que el aspirante obtenga un mínimo de diez pentos por aplicación del baremo establecido en la base cuarta y cinco puntos, al menos, en el apartado de méritos específicos.

3. En caso de empate en la puntuación de varios concursantes para

un puesto de trabajo se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos

enunciados en la base cuarta, por el orden expresado en la misma. Sexta.-La propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo corresponderá a una Comisión de Valoración integrada por los miembros que se indican a continuación, quienes habrán de pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para les puestes convocados:

Presidente: El Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, quien podrá delegar en uno de los Vocales representantes de la Administración.

Vocaies en representación de la Administración:

El Subdirector general de cada una de las Subdirecciones Generales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, quienes podrán ser sustituidos por un funcionario de la correspondiente Subdi-

El Adjunto al Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

ocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Un representante designado expresamente por cada uno de las Centrales Sindicales siguientes: Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT), y Comisiones Obreras (CC.OO.).

Cada Central Sindical podrá designar, si lo estima conveniente, un

asesor para asistir a las reuniones de la Comisión.

Secretario: Un funcionario adserito a la Subdirección General de Administración del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tribu-

Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto, con excepción de aquellos que asistan en calidad de asesores, que tendrán

Noz pero no voto. Septima.-La acreditación de los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados, se hará de la siguiente forma:

Se aportará certificación ajustada a modelo anexo III de la presente convocatoria, para justificar las circunstancias personales y

administrativas del concursante, así como su situación administrativa. los puestos de trabajo desempeñados, el tiempo de servicios reconocido

y, en sù caso, la posesión del grado personal.

Esta certificación será expedida, en la Administración del Estado, por la Unidad de Personal inmediata de que dependa el funcionario si este se encuentra destinado en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, y en los demás casos por la Unidad Central de Personal del Departamento u Organismo si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales y por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles cuando se trate de funcionarios destinados en Servicios Periféricos, con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados deberán ser expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal del

Si se trata de funcionarios en situación administrativa distinta a la de activo, salvo la de servicio en Comunidades Autonomas, la certificación será expedida por la Unidad Central del Departamento a la que se adscriba el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario y por la Dirección General de la Función Pública, cuando se trate de Cuerpos y Escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración

Publica.

Respecto a los funcionarios destinados a la Administración autonómica o local, la certificación correrá a cargo respectivamente de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autonoma o de la Secretaria del Ayuntamiento o Diputación de que se trate.

2. La participación en cursos de formación y perfeccionamiento

será acreditada documentalmente, aportando fotocopias de los diplomas

o certificaciones de asistencia.

3. Los méritos específicos a que se refiere el apartado 1.1 de la base cuarta se acreditarán documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes, diplomas, publicaciones, trabajos o cual-

quier otro medio, sin que, en caso contrario, sean tenidos en cuenta.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión y los excedentes voluntarios por interés particular deberán acompañar declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Octava.-L. Los funcionarios que accedan a los puestos de trabajo ofertados en el presente concurso deberán permanecer en ellos un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión de puestos de trabajo, excepto en el ámbito de la Secretaria de Estado de Hacienda o por causas de remoción o suspensión del puesto de trabajo.

Los traslados que deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón

de servicio.

Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante

convocatoria pública.

Novena.-Con rejación a los plazos de toma de posesión en los destinos adjudicados, las demoras de cese por necesidades del servicio y las prorrogas de incorporación que puedan solicitar los interesados, se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15

de enero.

Décima.-El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economia y Hacienda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma figurarán los datos personales del interesado, el puesto adjudicado, el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

Undécima.-Contra la presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podra interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Gestión Catastral y Coopera-ción Tributaria.

					<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Nº DE	CENTRO DIRECTIVO	N4 DE	LOCALIDAD	€ S UPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ADECUADOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		<u> </u>			MAS IMPORTANTES	ADECOADOS
	CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA							•
	S.G. CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS							
1	TECNICO SUPERIOR CATASTRAL NIVEL 26 S.G. GESTION E INSPECCION	And the state of t	MADRID		. 26	1374876	-Valoración catastral e inspección inmobiliaria.	-Titulación de Arquitecto SupériorExperiencia en la aplicación informática de urbanaAmplios conocimientos y experiencia en la aplicación de la mormativa de valoración urbana.
	TRIBUTOS INMOBILIARIOS	Total Control					ι	
	CONSEJERO TECNICO		MADRID	And the state of t	28	1374876	-Participación en la elaboración de los planes anuales de actuaciones de gestión e inspección del OrganismoRedacción de informes relativos a las actuaciones de gestión e inspección de las GerenciasSupervisión y seguimiento de los planes de gestión e inspecciónOrganización del apoyo desde los Servicios Centrales al personal de las Gerencias en los diversos aspectos.	-Experiencia en elaboración de informes en materia de gestión e inspección catastralElaboración, control y seguimiento de los planes de actuación de carácter nacional en relación con la gestión e inspección.
3	JEFE EOUIPO DELINEACION NIVEL 18	1	MADRID	c	18	_	-Delineación y cartografía.	-Experiencia en
	S.G. DE INFORMATICA							delineación y cartografía aplicada al catastro.
. 4	•			l .				_ ,
	CONSEJERO TECNICO DIRECTOR DE AREA	The state of the s	MADRID	A	28	1620744	-Supervisión y control de los recursos informáticosExplotación de datos y tratamiento y elaboración de informaciónMantenimiento y administración de las bases de datosControl de la calidad de los datosOrganización del soporte de sistemas.	Experiencia en dirección y realización de proyectos informáticosConocimientos de Sistema Operativo Unix y Bases de datos relacionalesConocimientos de los distintos sistemas de comunicacionesExperiencia en centros de procesos de datosCapacidad de organización y dirección de personal.
5	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS		MADPID	45 A	26	1998948	-Oiseño y supervisión de proyectos y análisis de palicacionesGestión de desarrollo externo de opilicacionesOrganización del soporte a usuarios finalesRelaciones de coordinación con otros Centros informáticos de la Administración.	de bases de datos relacionales. -Conocimientos de Sistema Operativo Unix,

R° OF CRDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	n' pt Fuésios	LOCALIDAD	GAURO	NIVEL C.DES.	C.FSPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ADECUADOS
6-9	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	•	MACP IC	A 5	74	878424	Diseño y supervisión de proyectos y analisis de aplicaciones. Desarrollo de aplicaciones. Organización del seporte a usuarios finales. Relaciones de coordinación con otros Centros informaticos de la Administración.	-Experiencia en gestión de proyectos informáticosConocimientos amplios de bases de datos relacionalesConocimientos de Sistema Operativo Unix, tenguajes Cobot y CExperiencia en análisis y programaciónConocimientos de Catastre (Urbano y Rústico).
10	JEFÉ SECCION SISTEMAS INFORMATICOS		MADPID	And the second communications of the company of the	2	678424	Gestión de proyectos y desarrollos informáticos (cartografía). Control y supervisión de trabajos externos (numerízacion de cartografía). Organización y control de la explotación de las bases de datos y de los sistemas. Organización dei soporte a usuarios finales.	-Experiencia en gestión de proyectos informáticosExperiencia er sistemas de información geográficaConocimientos de CatastroConocimientos de Sistema Operativo Unix, lenguajes Fortran y CConocimientos de bases de datos relacionales.
11	JEFE SECCION APOYO INFORMATICO	# 9	MADRID	AB	24	303183	-Control de inventario, suministres y documentación.	-Experiencia en trabajos administrativos y de organización en centros de procesos de datos.
12	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	And internal control of the control	22	878424	-Soporte de sistemas instalados y resolución de incidencias. -Mantenimiento de la red de comunicaciones.	-Experiencia en analisis y desarrollo de aplicaciones en entornos Unix y MS DosConocimientos de proyectos ofimáticos de gestión integradaConocimientos de cartografía informatizadaConocimientos de comunicaciones locales y remotas.
13	JEFE SECCION NIVEL 20	1	HADRID	BC	20		-Control de inventario, suminístros y documentación.	Experiencia en trabajos administrativos y de organización en centros de procesos de datos.
14-15	PROGRAMADOR DE PRIMERA	2	MADRID	CD	17	372888	-Programar y desarrollar aplicaciones en entornos MS Dos y UníxDesarrollo de aplicaciones en paquetes ofimáticos integradosHantenimiento y resolución de problemas específicos de aplicaciones.	-Conocimiento y experiencia de programación en lenguajes Cobol y CConocimiento de bases de datos.
16	OPERADOR DE CONSOLA	ţ	MADRID	CD.	15	171528	-Operaciones con la Unidad Central de Proceso y periféricos de los sistemas. -Control de los procesos.	-Experiencia en trabajos de operación de entornos de miniordenadores,
17	GRABADOR NIVEL 10	1	MADRID	0	10	101832	-Grabación de datos informáticos.	-Conocimientos de DBIII.

				,		, 		
N# DE	CENTRO DIRECTIVO	ų¹ D€	LOCALIDAD	ERUPO	NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUE S TOS	<u> </u>		C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
	S.G. DE ADMINISTRACION		: # 2 1					A
18	SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL	2	MACR ID	сэ	14	303180	-Tareas propias de Secretaria de Subdirector General.	Conocimiento en tratamiento de textos mediante equipos informáticos.
				Andrew Control of the				-Conocimientos relativos a manejo y organización de archivos. -Taquignafía y mecanografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE					W. P.		The state of the s
19	JEFE SECCION INSPECCION H-24	1	ALBACETE	EA	24	372888	(5)	(\$)
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE (PROVINCIA)					Anna entrementalenda.		
20	JEFE AREA INSPECCION	***	ALICANTE	*	27	1831536	(3)	(4)
21	JEFE AREA INSPECCION	1	ALICANTE	*	27	1831536	(3)	(8)
72-23	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	ALICANTE	AB	24 .	372888	(5)	(15)
24-25	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	ALICANTE	AB	24	372888	(5)	(9)
26	JEFE SECCION GESTION NIVEL 24	P. C.	ACICANTE	AB	24	303180	-Gestión administrativa de carácter catastral.	-Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel a contenido. -Conocimiento práctico
								de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributariaExperiencia en resolución de recursos y reclamaciones de indote tributania.
27	JEFE SECCION NORMALIZACION NIVEL 24	Commence of the commence of th	. AL'CANEE	AB	24	471492	Control y coordinación de les procesas informáticas.	-Conocimientos de sistema operativo UNIX SISTEM V, NIXODPF TARCON 31. -Gestión de base de datos de lenguaje de programación COBOL.
28	TECHICO INSPECCION MIVEL 22		ALTEANTE	8	22	101832	(5)	(7)
29	TECHICO INSPECCION MINEL ZZ	-	AUTHANTE	8	55	121932	(5)	(53)
30	JEFE SECCION MIVEL 20	:	ALICANTE	SC	2 0		Gestión administrativa de innácter catastrai.	-Experiencia en cuestos de tranaje de naturaleza similar per su nivel o contenidoConcormiminto priorido de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributariaExceriencia en resolución de rerurnos y reclamaciones de indoie tributaria.
31	JEFE NEGOCIACO N-16	W .	ALICANTE	50	15		-Desarrollo de expedientes administrativos.	résperiencia en puestos de trabajo de naturaleta similar por su nivel d'contenido. "Condotmiento práctico

G] G	PUESTO DE TRABAJO FEE NEGOCIADO NIVEL 14 FEE NEGOCIADO NIVEL 14 (A.P.I.P.) FEENCIA TERRITORIAL DE VILA	F1-2: 51 OS	ALICANTE	æ.	15.	70 25 12 10 1832	-Asesoramiento y atención al publico a tiempo total y desarrollo de expedientes administrativos. -Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes administrativos.	ADECUADOS de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria, "Experiencia en realización de trabajo con terminal de ordenador. "Experiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. "Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestion e inspección tributaria, (13) "Experiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. "Conocimiento práctico de los procesos va deservados en la gestion e inspección tributaria, (13) "Experiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. "Conocimiento práctico de los procesos
G] G	FE NEGOCIADO NIVEL 14 (A.P.I.P.) ERENCIA TERRITORIAL DE		Andrews with a series of the series with the series of the				publico a tiempo total y desarrollo de expedientes administrativos. -Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes	administrativos relativos a la gestión è inspección tributaria(xperiencia en realización de trabajo con terminal de ordenador(xperiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos administrativos relativos e la gestion e inspección tributaria. (13) -Experiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de contenido.
G] G	FE NEGOCIADO NIVEL 14 (A.P.I.P.) ERENCIA TERRITORIAL DE		Andrews with a series of the series with the series of the				publico a tiempo total y desarrollo de expedientes administrativos. -Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes	de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestion e inspección tributaria. (13) -Experiencia en puesto de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico
GI A ⁷ GI Bi SS JEI GI Bi	ERENCIA TERRITORIAL DE VILA	1	ALICANTE	€D	54	161832	público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes	de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. -Conocimiento práctico
A\	VILA	1	i					administratívos relativos a la gestión e inspección tributaria. (13)
G1 B3 5 JE1 B3	SE SBEA THEREFORIOU		man Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna A		-			
65 JE1	FE AREA INSPECCION	1	AVILA	A	27	1480248	(3)	(8)
GI BA	ERENCIA TERRITORIAL DE ADAJOZ		To company the second s					
6 JE1	FFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	t	EADAJOZ	AB ,	25	702144	(1)	(2)
	ERENCIA TERRITORIAL DE ALEARES (PROVINCIA)		afficiency of the second secon				,	
7 JEI	FE UNIDAD INSPECCION	1	PALHA DE MALLORCA	AB	26	1374876	(5)	(12)
(FFE SECCION INSPECCION N-24	1	FALMA DE MALLOPCA	Ag	24	372888	(5)	(11)
B JE1	FE SECCION INSPECCION N-24	j	PALMA DE HALLOREA	AB	24	372838	(5)	(9)
	ERENCIA TERRITORIAL DE ARCELONA (PROVINCIA)	and the same of th	Management of the second of th			A series of the		- The state of the
S TEC	CNICO PRESUPUESTARIO NIVEL 24		RARCELONA	6	24	372883	Gestión contable, presupuestaria y de personal en et ámbito de la Unidad administrativa.	Conocimientos de técnica y normativa contable y presupuestaria. Conocimientos de normativa y gestión d personal en la Administración del Estado.
	ERENCIA TERRITORIAL DE URGOS			,				Mile Mar Vennor (An calabora)
) JEF			eunsós	23	21	1374876	(5)	(6)
-42 JEF	FE UNIDAD INSPECCION		SI#305	46		372 8 86	(5)	(9)
GRA	FE UNIDAD INSPECCION FE SECCION INSPECCION N-2*	į - ž		Į.	1-	101823		Conocimientos de DB11

н.	CENTRO DIRECTIVO	N.s.	LOCALIDAD		MIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS		GRUFO	C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
44	GERENCIA TERRITORIAL DE CADIZ TECNICO PRESUPUESTARIO NIVEL 24	1	CADIZ	8	24	303180	Gestión contable, presupuestaria y de personal en el ámbito de la Unidad administrativa.	Conocimientos de técnica y normativa contable y presupuestaria.
						And the second s	J. Company	Conocimientos de normativa y gestión de personal en la Administración del Estado.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CASTELLON					and the state of t		
45	JEFE AREA INSPECCION	1	CASTELLON	A	27	1761264	(3)	(4)
46	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	CASTELLON	88	24	372888	(5)	(9)
	GERENCIA TERRITORIAL DE CIUDAD REAL		ŕ					
47	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	CIUDAD REAL	AB	25	589896	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA (PROVINCIA)							
48	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	ŁA CORUÑA	AB	26	1098948	(I)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE CUENCA					Local de la constante de la co		
49	JEFE SECCION INSPECCION N-24	١	CUENCA	AB	24	372888	(5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE GERONA							
50	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	GERONA	88	26	1374876	(5)	(6)
51-52	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	GERONA	AB	24	372888	- (5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE GRANADA (PROVINCIA)							
53	JEFE AREA INSPECCION	1	GRANADA	A	27	1761264	(2)	(8)
54	JEFE SECCION WIVEL 20	7	GRANADA	80	20	-	Gestión administrativa de carácter catastroi.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos
				Annual designation of the second seco				relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de indole tributaria.
	GERENCIA TERRITORIAL DE GUADALAJARA					To describe the second		-
55	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	GUADALAJARA	AB	25	589896	(f)	(5)
56	JEFE SECCION INSPECCION N-24	•	GUADALAJARA	AB	24	372888	(5)	(9)
	GERENCIA TERRITORIAL DE HUESCA	00-10-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0		**************************************		ALL ALL MANAGEMENT TO THE PARTY OF THE PARTY	·	
57	JEFE SECCION INSPECCION N-24	400	HUESCA	88	24	372888	(5)	(9)

38696

N.	CENTRG DIRECTIVO	Nª DE	LOCALIDAD	GRUPO	PIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEH	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO'.		1	C,DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
58	JEFE SECCION NORMALIZACION NIVEL 22	The state of the s	hUESEA	BC	22	372888	Control y coordinación de las procesos informáticos.	Conocimientos de sistema operativo UNIX SISTEM V; NIXDORF TARGON 31. Gestión de base de
	GERENCIA TERRITORIAL DE	access (Annual Annual A						datos de lenguaje de programación COSOL.
	FEON					-		
59	SUBALTERNO NIVEL 7		NO SZ		7		Información y atención al público. Vigilancia y sustodia en general. Confección y reparto de paquetes. Recegida y entrega de correspondencia; resepcion e información al público,	Experiencia en punstos de trabajo de naturaceza similar.
	GERENCIA TERRITORIAL DE							
	LERIDA	i i						
60	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	w	LERIDA	8A	25	702144	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE LUGO					OTHER TO A STREET, THE STREET,		
61	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	rneo	AB	25	702144	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE MALAGA (PROVINCIA)	ANNA MANAGEMENT						
62	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	MML/SGA	AB	. 26	1098948	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA (PROVINCIA)	v.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				Warning and American		
63	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	MURCIA	AB	25	702144	(1)	(2)
64	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	MURCIA	A8	24	377808	(5)	(11)
·	GERENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO	A						
65	JEFE AREA IMSPECCION	1	OVIEDO	A	27	1831536	(3)	(8)
66	JEFE UNIDAD INSPECCION	,	OVIEDO	AS	26	1374876	(5)	(6)
	GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA	WWW.education.				ANALY WITH THE TAXABLE WAS A STATE OF TAXABLE		
67	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	PALENCIA	AB	25	589896	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE PONTEVEDRA					-		
68	JEFE SECCION INSPECCION N-24	3	PONTEVEDRA	AB	24	372888	(5)	(9)
69	TECNICO INSPECCION NIVEL 22)	PONTEVEDRA	8	22	101832	(5)	(10)
	GERENCIA TERRITORIAL DE SALAMANCA	The same of the sa				- Adenti Address comes error come		<u> </u>
70	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	SALAHANCA	A8	25	702144	(1)	(2)
and the second s	GERENCIA TERRITORIAL DE TENERIFE					Commenced to Comme		
71	JEFE SERVICIO GESTION NIVEL 25	,	S.C. TENERIFE	AB	25	702144	Coordinación del área de gestión tributaría,	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico

		1						1
N*	CENTRO DIRECTIVO	DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS			C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
,	•	manden delete d'une de la contra de la contra del contr						de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y roclamaciones de indole tributaria.
72	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	To the same of the	S.C. TENERIFE	AG.	25	702144	(1)	(5)
73	JEFE SECCION INSPECCION N-24	ar a	S.C. TENERIFE	AB	24	372888	(5)	(11)
74	JEFE SECCION GESTION NIVEL 22	Annual of the control	S.C. TENERIFE	BC	22	233496	Gestión administrativa de carácter catastral.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico
								de los procesos administrativos
		and the second s					•	relativos a la gestión e inspección tributaria, Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de Indole tributaria.
· 75	FECTION INSPECCION NIVEL 22	-	S.C. TENERIFE	8	22	101832	. (5)	(7)
	GERENCIA TERRITORIAL DE CANTABRIA			WWW.decorates	**************************************			
76	GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA (PROVINCIA)	The second secon	SANIANDER	B	24	303180	Gestión contable, presupuestaria y de personal en et ámbito de la Unidad administrativa.	Conccimientos de técnica y normativa contable y presupuestaria. Conccimientos de normativa y gestión de personal en la Administración del Estado.
77	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	SEVILLA	AB	26	1098948	(1)	(2)
78	JEFE SECCION GESTION MIVEL 22	The state of the s	SEVILLA	SC.	22	233496		Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de indole tributaria.
79	GRABADOR WIVEL 10 GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA		SEVILLA	0	. 0	101832	Grabación de dates informáticos.	Conocimientos de DBIII.
80	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	SCRIA	AB	25	587876	(1)	(2)
81	JEFE SECCION INSPECCION N-Z4	1	FORIA	AB	24	372888	(5)	(9)
	GERENCIA TERRITORIAL DE TARRAGONA		The state of the s	Andrew Andrews	1	The state of the s		
82-83	JEFE SECCION INSPECCION N-24	ŝ	TARPALONA	A8	14	372888	(5)	(11)
34	TECHICO INSPECCION HIVEL 22	1	TARRAGONA	8	22	101832	(5)	(10)

H .	CENTRO DIRECTIVO	K1					DESCRIPCION	
DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	114 ₽14. 5 755	LOCALIDAD -	GRUPO	C.DES.	C.ESPECIF.	DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ADECUADOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE TERUEL							
85	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	TERUE).	AB	24	372888	(5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE TOLEDO							
	JEFE SECCION GESTION NIVEL 22	de .	10rf00	96	Z2	233496	Gestion administrativa de caràcter catastral.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión
		- THE					·	e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de indole tributaria.
87	GRABADOR NIVEL 10	1	₹0L£BO	Đ	10	101832	Grabación de datos informáticos.	Conocimientos de DBIII.
	GERENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA (PROVINCIA)						,	••
88	JEFE AREA COORDINACION INFORMATICA	1	VALENCIA	A	28	1480248	(1)	(5)
89-91	JEFE SECCION INSPECCION N-24	3	VALENCIA	AB	24	372888	. 65)	(11)
92	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	VALENCIA	AB	24	372888	(5)	(9)
93-96	GRABADOR NIVEL 10	4	VALENCIA	0	10	101832	Grabación de datos informáticos.	Conocimientos de DBIII.
	GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID (PROVINCIA)							
97	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	VALLADOLID	AS	25	702144	(1)	(2)
-	GERENCIA TERRITORIAL DE ZAMORA	VIII.						
98	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	ZAMORA	AB	25	589896	(1)	(2)
	GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA (PROVINCIA)							
99	JEFE UNIDAD INSPECCION		ZARAGOZA	AB	26	1374876	(5)	(12j
100	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1 .	. ZARAGOZA	AB	25	702144	d) .	(2)
101-102	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	ZARAGOZA	AB	24	372888	(5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE BALEARES (CAPITAL)							And the state of t
103	GRABADOR NIVEL 10	***	PALMA DE MALLORCA	Đ	10	101832	-Grabación de datos informáticos.	Conocimientos de DBIII.
	GERENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA (CAPITAL)					•		
104	JEFE SECCION INSPECCION N-24	* Annual	BARCELONA	AS	24	372888	Análisis y control de proyectos cartográficos urbanos.	Titulación de Ingeniero Técnico Topógrafo. Experiencia en seguimiento y análisis de proyectos certográficos urbanos aplicados al ámbito costastral. Experiencia en
. !		*		!	1	ryproch.		tratamiento de

N T DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NF DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ADECUADOS
								información gráfica y conocimientos de aplicaciones informaticas generales y específicas sobre geodesía y topografía así como de base de datos geográficos y conocimientos de idiomas.
105-106	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	BARCELONA	48	24	372888	(5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE MADRID (CAPITAL)							
107	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	MADRID -	*	27	1480248	(3)	(4)
108	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	HADRID	AB	24	372888	Desarrollo y normalización de metodologías fotogramétricas para producción y control de cartografía,	Titulación de Ingeniero Técnico Topógrafo. Experiencia en trabajos de gestión de gabinete de producción fotogramétrica y en
				The state of the s				sistemas informáticos de aplicación en fotogrametría numérica. Experiencia en observaciones de precisión, proyecto y cátculo. Experiencia docente en cursos oficiales para
								personal tecnico.
109	JEFE SECCION TOPOGRAFIA	*	MADRID	B	20	233496	Realización y supervísión de trabajos topográficos de cartografía urbana.	Titulación de Ingeniero Técnico Topógrafo. Conocimientos de topografía y experiencia en observaciones de precisión y en utización de aplicaciones informáticas de cálculos topográficos y geodésicos.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA (CAPITAL)	•	-					
110	JEFE SECCION INSPECCION N-24 GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID (CAPITAL)	The state of the s	MURCIA	AB	24	372888	(5)	(11)
111	GRABADOR NIVEL 10	in the second se	VALEADOLTO	D	10	101832	Grabación de datos informáticos.	Conocimientos de OBIII.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA (CAPITAL)	WATER WATER WATER WATER			Wy can will be a second		·	
112	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	ZARAGOZA	AB	26	1374876	(5)	(6)
113-115	JEFE SECCION INSPECCION N-24	3	ZARAGOZA	88	24	372888	(5)	(11)
	GERENCIA TERRITORIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA			***************************************	And the state of t			
116-117	JEFE SECCION INSPECCION N-24	2	JEREZ DE LA F.	AB	24	372888	(5)	(9)
	GERENCIA TERRITORIAL DE VIGO		and the second s					
118	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	V160	AB	24	372888	(5)	(9)

		,		5		1		
N* DE	CENTRO DIRECTIVO	4. DE	FOCYFIDAD	GRUPO	WIVEL	C.ESPECIF. ANNAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ADECUADOS
GRDE N	PUESTO DE TRABAJO	FUESTOS					MAS IMPORTANTES	ADDOVADO
	GERENCIA REGIONAL CATALUÑA-BARCELONA					At an about the common and a second and a se		
119	JEFE AREA NSPECCION	1	BANC J J J A B	A	28	2358468	-Evaluación y coordinación de planes de inspecciónRealización de análisis y estudios sobre mercados inmobiliariosCocrdinación y asesoramiento en materia de valoraciónesSeguimiento de trabajos de mantenimiento cetastral.	-Titulación de Arquitecto SuperiorExperiencia en urbanismo, planificación y análisis territorialExperiencia en vaioranión immobiliaria y gestión catastralConocimientos estadisticos y estudios de mercadoConocimientos de gestión e inspección catastralCapacidad de organización y control.
120	JEFE AREA GESTION E INFORMATICA	•	BARCELONA	£	28	1480248	-Coordinación, control de catidad y control de explotación de las distintas aplicaciones informáticas que se encuentren implantadas en cada una de las Gerencias territoriales de su ámbitoCoordinación de las actuaciones relativas a la gestión catastral llevadas a cabo por las Gerencias territoriales de su ámbito de competencia y asistencia a las mismas para lograr una moyor eficacía en el cumplimiento de dichas funciones.	-Experiencia en coordinación de unidades administrativas y evatuación de sus actuaciones. Experiencia en seguimiento y control de proyectos administrativos, preferentemente en materia de gestión catastral y tributaria, utilizando herramientas informáticas. Conocimientos de cartografía
					-			informatizadaConocimientos de gestión catastralConocimientos en centros de procesos de datosCapacidad de
								organización y control.
121	JEFE SECCION INSPECCION N-24		BARCEL ON A	AB	-	372888	-Seguimiento de las tareas de inspección irmobiliaria, valoración y gestión catastral en las Gerencias TerritorialesSeguimiento de contrataciones externas de soporte a planes de mantenimiento y revisión catastral.	su nivel o contenido. -Conocimiento práctico
	GERENCIA REG. ANDALUCIA OCCSEVILLA							
122	JEFE AREA INSPECCION		SEVILLA	A second control of the second control of th	28	2042 29 2	-Evaluación y coordinación de planes de inspecciónRealización de análisis y estudios sobre mercados inmobiliariosCoordinación y asesoramiento en materia de valoraciones, -Seguímiento de trabajos de mantenimiento catastral.	-Titulación de Arquitecto SuperiorExperiencia en urbanismo, planificación y análisis territorial, -Experiencia en valoración inmobiliaria y gestión catastrai.

			<u> </u>	r		1		1
N* DE	CENTRO DIRECTIVO	N+ DE	LOCALIDAD	CRUPO	#IVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		ļ			MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
			,				i	-Conocimientos estadísticos y estudios de mercadoConocimientos de gestión e inspección catastralCapacidad de organización y control.
123	JEFE AREA INSPECCION	Ţ	SEVILLA	A	28	2042292	Evaluación y coordinación de planes de inspección. Realización de análisis y estudios sobre mercados inmobiliarios. -Coordinación y asesoramiento en materia de valoraciones.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de MontesExperiencia en planificación y análisis territorialExperiencia en valoración inmobiliaria y gestiónConocimientos estadísticos y estudios
								de mercadoConocimientos de gestión e inspección catastralCapacidad de organización y control.
124	JEFE AREA GESTION INFORMATICA	1	SEVILLA		27	1374876	-Coordinación, control de calidad y control de explotación de las distintas aplicaciones informáticas que se encuentren implantadas en cada una de las Gerencias Territoriales de su ámbitoCoordinación de las actuaciones relativas a la gestión catastral llevadas a cabo por las Gerencias Territoriales de su ámbito de competencia y asistencia a las mismas para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de dichas funciones.	-Experiencia en coordinación de unidades administrativas y evaluación de sus actuacionesExperiencia en seguimiento y control de proyectos administrativos, preferentemente en materia de gestión catastral y tributaria, utilizando herramientas informáticasConocimientos de cartografía informátizadaConocimiento de gestión catastral -Conocimiento en centros de procesos de datos.
125	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	SEVILLA	AB	24	372888	-Seguimiento de las tareas de inspección inmobiliaria y valoración y gestión catastral de las Gerencias TerritorialesSeguimiento de contrataciones externas de soporte a planes de mantenimiento y revisión catastral.	-Capacidad de organización y controlExperiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos de gestión-e inspección tributariaConocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria
126-127	JEFE NEGOCIADO N-16	2	SEVILLA	CD	16		-Desarrollo de expedientes administrativos,	urbana y contrataciónConocimientos de gestión e inspección catastralExperiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria.

N† DE	CENTRO DIRECTIVO	Nº	LOCALIDAD	GRUPO	HIVEL	C.ESFECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		ļ	E.MES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ADECUADOS
178	JEFE DE MEGOCIADO MIVEL 14)	SEVELLÁ	CD	14		-Desarrotto de expedientes administrativos.	-Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenadorExperiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido.
	GERENCIA REGIONAL VALENCIA -VALENCIA	And the second s		American American (1994) and the state of th				-Conocimiente práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección.
129	JEFE AREA INSPECCION	ger	VALENCIA		28	2358468	-Evaluación y coordinación de planes de inspecciónRealización de análisis y estudios sobre mercados inmobiliariosCoordinación y asesoramiento en materia de valoracionesSeguimiento de trabajos de mantenimiento catastra(.	-titulación de Arquitecto Superior, -Experiencia en urbanismo, planificación y anàlisis territorial, -Experiencia en valoración inmobiliaria y gestión catastral, -Conocimientos estadísticos y estudios de mercado.
	·	adentic times and a second control of the se		WARRIES & AMERICAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	WATER TO THE			conocimientos de gestión e inspección catastral. Capacidad de organización y control.
130	JEFE SECCION INSPECCION N-24		VALENCIA	AS	24	372888	-Seguimiento de las tareas de inspección inmobiliaria, valoración y gestión catastral en las Gerencias TerritorialesSeguimiento de contrataciones externas de soporte a planes de mantenimiento y revisión catastral.	-Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos de gestión e inspección tributariaConocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana y contrataciónConocimientos de gestión e inspección
131	JEFE NEGOCIADO N-16	1	VALENCIA	CD	` 16		-Desarrollo de expedientes administrativos.	catastral. -Experiencia en puestos de trabajo de maturaleza similar por su nivel o contenidoConocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributariaExperiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.

- (1) Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informaticas
 - Coordinación, con el resto de las aleas, de los procesos y tareas informaticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas areas
 - Organización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumerica.
- (2) Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de datos
 - Experiencia en informática.
 - Capacidad de organización y control.
 - Conocimiento de catastro y cartografía
- (3) Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad administrativa.
- (4) Titulación de Arquitecto Superior.
 - Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana
 - Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastrál
- (5) Inspección inmobiliaria y valoración catastral
- (6) Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico.
 - Amplios conocimientos y experiência en fiscalidad inmobiliana urbana
 - Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral

- (7) Titulación de Arquitecto Técnico
 - Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.
 - Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
- (8) Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes.
 - Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica
 - Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
- (9) Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Tecnico Agricola o Forestal.
 - Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica.
 - Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
- (10) Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal
 - Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica.
 - Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral
- (11) Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico.
 - Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.
 - Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
- (12) Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal.
 - Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica.
 - Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
- (13) Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma Valenciana.

ANEXO II

Concurso	NO.	
CONCOLSO	14-	

MODELO DE SOLICITUD

		WODELO DI	E SOLICI	100	
Refe	rencia de la	convocatoria:			
CONCURS	O CONVOCADO	POR RESOLUCION	DE		
PUBLICA	DO EN EL B.O.	E. DE		<u> </u>	PARA CUBRIR
PUESTOS	DE TRABAJO E	EN			,
,					
1. DATOS	PERSONALE				·
Primer Apalli	ido	Segundo Apellido	-	Nombre	
D. N. I.	Fecha de nacimiento	Domicilio	<u></u>	<u></u>	Telefóno comacto (con prefijo)
Código Postal	Las-Rida d	,		laiaia	
Coligo Postal	Localidad		÷	Provincia	
2. DATOS		ATIVOS BASI	cos	Grupo	Nº Registro Personal
Situación Admir	nistrativa en el Cuerpo	á Escala reseñado: □ Art. 293.a. Ley	Activo 🗍	Servicios	Especiales 🗌
Servicios en CC. A	A. Excedencia volu	intaria	-	ocia forzosa [Suspensión funciones 🗌
Destino Actual:	Ministerio, Organismo	, Autonomia o Corpora	ción Local		
	·····				
Unidad Administ	rativa concreta de de	stino	Localidad		Provincia
Puesto de trabaj	o actual:				<u>. L, </u>
Denominación					
Nivel C.D.	Fecha de t	oma de pasesión en	el mismo	·	
Forma de acceso	: Concurso [Libre Designación [Nombramiento Pi	rovisional	Comisión de Servicio

Solicitante:		V				····
3. HISTORIAL PROF	ESIONAL					
Servicios efectivos prestad	los a la Admi	inistración	-			
Grupo A	Grupo B	Grupa C	Grupo	D Grus	00 E	TOTA
Años	•	,	•	ī	1	
Meses						
Dias		•				
Grado Personal Consolidad	o:					
Correspondiente al Nivel	Aut	toridad que lo re	conoció			
Puestos de trabajo desempe	eñados con ant	erioridad at actu	al (Enunc	ciación y des	cripción	concis
				•		
						*
•						
-						
•						
Titulaciones Académicas Of	ficiales que s	e nosean:	·	<u></u>		****
, maranatas Madaelilliada Ol		o posson.				
						
Cursos Oficiales relacionado	os con el/los	puesto/s solicit	ado/s			

 Solicitante:

4. PUESTO/S DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITA/N

ORDEN PREFE- RENCIA	Nº ORDEN ANEXO I B.O.E.	UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ADSCRIBE EL PUESTO	DENOMINACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
1					
2					
3					
4	·				
5					
6					
7	•				
8					
9					
10					
11	,				
12					
13			•		
14		`.			
15					,
16	•				
17	,				
18			·		
19					
20					
21.		,			,
22	1				:
23	,,,,				
24					Service Address
25					
26	and AMADIC		-		
27	ve venement ve en				
28					
29					
30					

TEMO. SA.

Solicitante:		_

5. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS

Observaciones a este apartado: 1ª Las méritos específicos habrán de referirse a los puestos de trabajo que se pretenden, para lo cual se consignara en el margen izquierdo el mismo número o números, siguiendo el orden de preferencia de los puestos fijados

2ª De necesitarse más espacio, podrán utilizarse hajas adicionales que deberán ser

CON RELACION AL PUESTO/S DE REFERENCA/S	MERITOS ESPEC	FICOS ALEGADOS	
	*		
			•
			•
			• .
		•	
6. OBSERVACIONES			
Cactura odju mi respensije kied ing	Dir a mengan panta sinanna ta	s reseisurs managina en la corves	ulona, nam desembeña
	The respect of the Control of the respect to the re	a carrona, tanga na baran	**************************************

ANEXO III

CERTIFICADO DE MERITOS

./D°		
orga		
ERT (F100) Que según los ontroadentes obranios en /	iste Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditadas los sigu	ientes extremos;
- DATOS PERSONALES		
		DNT
	Grupo	
	Titulaciones Académicos(2)	
SITUACION ADMINISTRATIVA		
Servicio activa Servicios especiale	Servicios Comunidades Autónomas Suspe s Fecha trastada períos	nsión firme de funciones: Fecha terminoción do suspensión
Excedencia voluntaria Art 29.3.Ap. Lev 30/8 Fecha cese servicio activo	Excedencia Art, 29.4. Ley 30/84; Toma posesión ell	
Otros situaciones		
- DESTINO ACTUAL		
3.1. DESTINO DEFINITIVO		
Dependencia (4)		
Denominación del puesto		Forma de
obtención (5)	Localidad	Fecha de
toma de posesión	Nivel del puesto	. <u> </u>
3.2. DESTING PROVISIONAL.		
Comisión de Servicio Non	bramiento provisional (6)	
Dependencia (4)		
Denominación del puesto		
Localidad	Fectio de	Nivel del puesto
- MERITOS		
4.1. Grada Personal	Fecha consolidación (7)	
4.2. Puestos desempeñados excluídos el o		_
Denominación	Subdirección General á Centro Directivo	Nivel C.D. Tiempo
<u> </u>	Unided Asimilade	Años Meses
4.3. Antigüedad: Tiempo de servicias recono	ídas en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la	fecha de publicación de la convocatoría:
Admón	uerpo a Escala Gru	po Años Meses Dias
		<u></u>
Cartificación que avaida a natición del :	Total años de servici —— Total años de surta efecto en el concurso convocado por	O\$:
interesion dat artigo a baticiou dat fujetas	ann à baun dine amua suscio su el concruso coulocido bol	
de fecha	D / E	
de fecha	B.O. E	

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un oño desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.4.
- (4) Deberá expresarse el Ministerio y Secretaría de Estado, Organismo, Comunidad Autonoma o Corporación Local de destino del funcionario así como la unidad concreta de adscripción.
- (5) Concurso de méritos, libre designación o nuevo ingreso.
- (6) Supuestos de adscripción provisional previstos en el Reglamento aprobado por R.D. 28 / 1.990 de 15 de enero (8.0.E. del 16)
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuedro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.